



## PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

---

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para estos/as. Para su implementación y funcionamiento se acoge al Decreto DS N° 170/2009.

Considerando la estructura de enseñanza del sistema escolar regular, y de acuerdo con la Ley General de Educación (LGE), el Programa de Integración Escolar en nuestro establecimiento atiende alumnos desde los niveles NT1; NT2 y Educación Básica; de manera de asegurar la trayectoria escolar de todos los estudiantes que forman parte de él, así como la de los demás estudiantes del establecimiento.

### **I. Principales Objetivos y acciones del Programa PIE**

1.- Sensibilizar a la comunidad educativa respecto del concepto de PIE, su enfoque de valorización de la diversidad y no discriminación, sus implicancias en la formación valórica de la comunidad educativa y sobre la incorporación del sentido inclusivo del PIE dentro del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

2.- Identificar el déficit o trastorno y las NEE asociadas de los estudiantes que podrían necesitar apoyos en PIE, a través de un proceso de evaluación diagnóstica integral e interdisciplinaria de acuerdo a lo exigido por el DS N° 170/2009, abriendo un expediente del estudiante con la documentación, que lo acredite.

3.- Postular a los estudiantes diagnosticados con NEE que cumplan los requisitos para formar parte del PIE, a través de los medios que el Ministerio de Educación dispone para tal efecto.

4.- Desarrollar el Programa de Integración Escolar (PIE), otorgando los apoyos requeridos para cada estudiante integrado, acorde a sus necesidades educativas NEE (T/P), y en los diferentes ámbitos en que este se desenvuelve en su proceso de aprendizaje y vida escolar, de manera de contribuir al mejoramiento de los resultados de sus aprendizajes. Así como al mejoramiento de la calidad de la educación que se imparte a todos los estudiantes del establecimiento educacional.

5.- Instalar estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre profesores y profesionales de dentro y fuera del centro educativo; dentro del aula común y fuera de ella.

6.- Promover el Aprendizaje Cooperativo, como tutorías en parejas de alumnos;



## PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

---

aprendizaje entre pares; entre otras, y que favorezcan al progreso en la adquisición de estos en los estudiantes que presentan NEE.

7.- Realizar adecuaciones curriculares y evaluaciones diferenciadas para aquellos estudiantes que lo requieran, dadas sus características y NEE.

### **II. Modalidad de Apoyo Pedagógico**

- Los apoyos pedagógicos se dan principalmente dentro de la jornada escolar en el Aula Común, junto con el grupo curso, en el marco de la coodocencia. Es así que las Educadoras Diferenciales y la Psicopedagoga, en conjunto con el Docente titular de la asignatura dictan la clase de manera colaborativa, acorde a los objetivos de aprendizajes correspondientes al curriculum y con actividades planificadas previamente en conjunto. Las asignaturas en las que se da esta modalidad son: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia.

### **III. Modalidad de Apoyo de las Especialistas PIE**

#### **1.- Apoyos en Aula de Clases**

##### **1.1. Psicóloga**

Este apoyo se brinda en aula común con todo el grupo curso, en la hora de Orientación, con enfoque de trabajo colaborativo con el Profesor Jefe, en temas que sean prioritarios de abordar con los alumnos, en el área emocional, relaciones interpersonales, manejo de conflictos, etc.

##### **1.2. Fonoaudióloga**

La especialista en conjunto con el Docente, en Aula Común, desarrollan la clase en la asignatura de Lenguaje, en los cursos más pequeños (Párvulos y 1° básico), con actividades de participación activa de manera de reforzar y trabajar los contenidos establecidos por el curriculum, acorde al nivel, con todo el grupo curso.

##### **1.3. Terapeuta Ocupacional**

El apoyo se da en clases de Educación Física, en coodocencia con el Docente y con todo el grupo curso, de manera de trabajar los aspectos relacionados con Psicomotricidad, Coordinación, Praxis y Ejecución, incorporando elementos de Integración y Procesamiento Sensorial, respetando los objetivos de aprendizaje del curriculum.

##### **1.4 Asistentes de Aula**

Los niveles de Primer y Segundo año cuentan con una asistente de aula durante toda la jornada de clases y su labor es apoyar a los docentes en su labor diaria atendiendo a los alumnos, tanto en el aula como en los recreos



## PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

---

### **2.-Modalidad y Horarios de Intervención – Apoyos en Aula de Recursos**

- Estos apoyos con las asistentes de la educación se dan en horario alterno a la Jornada escolar del estudiante, en atención individual o grupal (taller) según las necesidades y características de éste.
- A si mismo se realizan intervenciones y entrevistas a la familia del estudiante, con la asistencia del equipo de aula tratante. Dentro de estas intervenciones se contemplan las Reuniones de Apoderados PIE, que se realizan cada dos meses, aprox. 5 anuales.

### **IV.- Trabajo Colaborativo y Técnico.**

Con objeto de coordinar y planificar el trabajo y los apoyos tanto en Aula Común como en Aula de Recursos, se han establecido diferentes modalidades de reuniones.

#### **Reunión de Planificación de Coodocencia (semanal)**

Esta se da entre Profesor de asignatura, Educadora y/o Psicopedagoga., y en los casos que corresponde entre Docente y asistente de la Educación (Psicóloga, Fonoaudióloga y Terapeuta Ocupacional)

#### **Reunión Técnica PIE (semanal)**

La cual se realiza con todos los profesionales del Programa PIE, de manera de revisar y planificar el trabajo semanal, análisis de casos, planificar entrevistas y citaciones de apoderados y/o de profesionales tratantes externos. Así también coordinar acciones con Profesor Jefe, Encargado de UTP y/o de Convivencia Escolar en conjunto cuando la situación amerite.

#### **Reunión Ampliada (mensual)**

Esta se desarrolla con la participación de todo el Cuerpo Docente en conjunto con el Equipo Profesional del Programa de Integración Escolar, fuera de la Jornada Escolar.

Tiene por objetivo revisar y evaluar el trabajo conjunto, planificar y establecer estrategia de acción, revisar casos, informar de aspectos administrativos, etc.

### **Recursos Humanos disponibles:**

- Fonoaudióloga
- Psicóloga
- Terapeutas Ocupacionales (2)
- Educadoras Diferenciales (2)
- Psicopedagoga
- Asistentes de Aula (2)